

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de agosto de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.860
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito expedidos en Madrid por el Instituto Español de Moneda Extranjera con fecha 26 de junio de 1947, señalados con los números 379 y 583, comprensivos de \$ m/n. 200 nominales en Bonos de Caja, 4 por 100, de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, con cupón 1 de enero de 1948, y de pesetas nominales 1.500 en acciones de la misma Compañía, con cupón número 46, respectivamente, a favor de doña María Dolores Echeverría Elósegui, se anuncia el público para que el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad. Madrid, 23 de julio de 1951.—Instituto Español de Moneda Extranjera.—El Jefe de Valores, L. Encio.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito expedidos en Madrid por el Instituto Español de Moneda Extranjera con fecha 28 de junio de 1947, señalados con los números 380 y 575, comprensivos de \$ m/n. 400 nominales en Bonos de Caja, 4 por 100, de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, con cupón 1 de enero de 1948, y de pesetas nominales 1.500 en acciones de la misma Compañía, con cupón número 46, respectivamente, a favor de doña María Luisa Echeverría Elósegui, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad. Madrid, 23 de julio de 1951. Instituto Español de Moneda Extranjera.—El Jefe de Valores, L. Encio. 4.695—O. 2.ª 2-8-951.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hilados Tapiolas, S. A.»
Objeto de la petición: Ampliar su industria de hilatura de algodón y fibras artificiales, con una carda, una mechera y 900 husos de hilar.
Producción: Se ampliará la producción

actual en 34.000 kilogramos de hilados de fantasía; número promedio, 40.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 28 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.038—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Samarra Cayelles.

Objeto de la petición: Instalar 18 telares de rayón, un urdidor, una máquina de encarrerar de 80 púas, una camillera de 20 púas.

Producción: 450 metros de tejidos, diarios.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, número 407.
Barcelona, 11 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas. 5.032—O.

Peticionario: Don José Bierge Alberti.
Objeto de la petición: Instalar una fábrica de conservas vegetales, con y sin azúcar, y de pescado.

Producción: Alrededor de 60.000 kilogramos, entre vegetales y frutas, y 5.000 kilogramos de pescado.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos; dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.036—O.

Peticionario: Don José María González Esteva.

Objeto de la petición: Instalar en Barcelona un taller de mecanización.

Producción: Mecanizado de piezas con un total de 7.500 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.031—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.»

Objeto de la petición: Tendido de líneas de transporte de energía eléctrica de 11.000 voltios a las E. T. Hilaturas Vilaró y Urbanizaciones Vilcom, en los términos municipales de Granollers y Santa Perpetua de la Moguda.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-

cinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 7 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.025—O.

ALBACETE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Gerardo Martín Mendoza.

Objeto: Instalar una máquina frigorífica a base de cloruro de metilo con potencia de 4 H. P. y cámara para su industria de fabricación de embutidos.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Gabriel Lodares, 3).

Albacete, 19 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vicente Santamaría Merlo. 5.001—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ramiro Roldán Roldán.

Objeto: Nueva industria de fábrica de picado de esparto en Ayna, compuesta de 80 mazos movidos eléctricamente.

Capacidad: Unos 4.000 kilogramos diarios.

Los elementos a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Gabriel Lodares, 3).

Albacete, 19 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vicente Santamaría Merlo. 5.002—O.

Peticionario: Don José Blázquez Pafios, de Munera.

Objeto: Nueva industria de almazara a base de triturador de rulos cónicos, prensa hidráulica y termobatidora, movida por energía eléctrica.

Capacidad: Unos 1.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Los elementos a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Gabriel Lodares, 3).

Albacete, 19 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vicente Santamaría Merlo. 5.003—O.

ALMERIA

REINSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Gallardo López.

Objeto: Reinstalar, por incendio, fábrica de picado de esparto.

Situación: Vera.
Producción: 101.178 kilogramos de esparto majado.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 12 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 438—O.

AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Gaspar Aceña.
Objeto: Instalación de un ramal de línea en alta tensión, a 6.000 voltios, y centro de transformación de 10 KVA, para dotar de servicio eléctrico a la finca denominada «Las Alamedas», sita en término municipal de Avila.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27).

Avila, 19 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
5.011-O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón López y López.

Objeto: Instalación de un molino «Mundial» de 0,60 metros de diámetro en su fábrica de pimentón de Aldeanueva del Camino, y la instalación de un motor de gas-oil de 54/60 H. P., como reserva en la industria.

Se emplearán materiales y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 21 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
5.053-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Doña Margarita y doña María Luisa Rubio Marugán.

Objeto: Instalar un molino de pimentón en Aldeanueva del Camino.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 23 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rodríguez Bautista.
5.054-O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Pérez Serrano.
Objeto de la industria: Trocear leñas.
Producción: 300 toneladas métricas de leñas gruesas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 23 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
5.047-O.

CUENCA

TRASLADOS DE INDUSTRIA

Peticionario: Asencio Mompó Ferrí.
Objeto: Trasladar una fábrica de harinas de 25.000 kilogramos, en veinticuatro horas, desde Valverde del Júcar (Cuenca) a Villaverde (Madrid), por expropiación forzosa de los terrenos que ocupa, que están afectados por la construcción de la presa del pantano de Alarcón.

Cuenca, 6 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenas.
5.056-O.

GRANADA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicolás García Oliveros.

Objeto de la petición: Instalar en su industria «La Fabril Granadina», sita en afueras de Granada, un centro de transformación tipo caseta, para 20 KVA.-8.000/220 V., para el suministro de energía a los motores de dicha fábrica.

No se requiere importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, núm. 2, Granada).

Granada, 19 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
5.007-O.

JAEN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Carmen García Serrano.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 5.000 voltios, que derivando de la general de Hidroeléctrica del Chorro, que parte de su central «Puente Sierra», y siguiendo un trazado de unos 15 metros de longitud, terminará en un transformador de 10 KVA., 5.000/220-127 voltios, que se instalará en caseta a construir en terrenos de la propiedad, en el lugar Puente de la Sierra, del término municipal de Jaén.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 12 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
442-O.

LOGROÑO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Martínez Sáenz.—Munilla.

Objeto: Ampliar una industria de fabricación de calzado.

Primeras materias: Con la ampliación: Cubiertas viejas, 20.000 kilogramos; gáuccho, 600 kilogramos; lona, 1.000 kilogramos; cartón, hilo de coser y cemento.

Producción: Alpargata vulcanizada, 10.000; abarcas, 4.000; zapatilla de paño, 1.000.

La maquinaria a emplear será de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación y debidamente reintegrados.

Logroño, 21 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
5.052-O.

MALAGA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Gálvez Moll.
Domicilio: Málaga.

Objeto: Aumento capacidad estación transformadora en 5 KVA.

Emplazamiento: Cortijo de Cea (Torre-molinos).

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la nor-

ma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 23 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Blasco.
5.055-O.

MURCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Sánchez Manzanares.

Objeto de la misma: Legalizar dos calderines para escaldar de fruta, una cizalla, dos cerradoras y una pestañadora por giro, instaladas en su industria de conservas vegetales, sita en Benijáfan (Murcia).

Producción: No varía.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 19 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
5.049-O.

Peticionario: Don Pedro Antonio Piñera.

Objeto de la misma: Instalar una línea eléctrica a 4.500 voltios de 159 metros de longitud y centro de transformación de 30 KVA., relación 4.500/220/127 voltios, con destino a una industria de espartería en Cañada de la Horta, Cieza (Murcia).

La línea atravesará terrenos de propiedad de particulares.

Maquinaria: De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 19 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
5.050-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Antonio Martínez Monreal.

Objeto de la misma: Instalar un garaje, con estación de servicio para automóviles, en Mula (Murcia).

Producción: Suministro de carburantes y grasas para automóviles.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 10 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
5.021-O.

Peticionario: Don Manuel Manzanera García.

Objeto de la misma: Instalar en esta capital una industria para fabricación de productos de perfumería.

Producción: Colonia, Colonia extracto y crema para el cutis.

Capacidad: Colonia, unos 180.000 litros; cremas, unos 35.000 kilogramos.

Maquinaria: De procedencia nacional.

Materias primas a importar: Esencias y productos de perfumería, ceras, lanolina, glicerina y aceite de coco, 27.000 kilogramos, desconociéndose su importe.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen

oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 19 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
5.051—O.

Peticionario: Doña María Mochales Romero, viuda de Asensio.

Objeto de la misma: Instalar línea eléctrica de 4.000 metros de longitud a 4.500 voltios, que partiendo de un centro de transformación propiedad de Eléctrica del Segura, S. A., en Purjas-Lorca, terminará en un centro de transformación de 20 K. V. A. en Alto Bordo-Purjas, todo ello en el término municipal de Lorca (Murcia).

La línea atravesará la carretera de Lorca a Aguilas y el camino vecinal a Pui. Los elementos de la instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 14 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
5.048—O.

PONTEVEDRA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Rodríguez López.

Objeto: En su fábrica de quesos y manteca de Villagarca legalizar la instalación de un grupo frigorífico de 12.000 frigorías-hora y dos cubas de cuajada de 1.400 litros cada una; sustituir una desnatadora de 1/4 de C. V. por otra de 1 C. V. y una cuba de pasteurización por un pasteurizador circular de 2.000 litros hora.

Producción anual: Quesos, 130.000 kilogramos; mantequilla, 17.500 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, número 4.

Pontevedra, 16 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.
5.040—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalar una línea eléctrica trifásica, a 66.000 voltios, de 8,5 kilómetros de recorrido, desde Caldas de Reyes a la subestación de Villagarca de Arosa.

Potencia a transportar: 5.000 KVA.
Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas Oficinas, sitas en Martitegui, 12.

Pontevedra, 10 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.
439—O.

SEVILLA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María León y Sanz.

Objeto: Establecer una planta desdobladora de aceites de crujo en Valencia de la Concepción para completar ciclo de fabricación y producción con las industrias de extracción de aceite de orujo y de jabonería que tiene establecidas en la misma localidad.

Producción: 1.410 kilogramos de ácidos grasos y 90 kilogramos de glicerina por desdoblamiento de 1.500 kilogramos de aceite en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 21 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
5.045—O.

Peticionario: «Destilaciones Bordas Chinchurreta, S. A.»

Objeto: Establecer una industria para fabricación de pulpas, zumos y esencias de naranjas y limones en Sevilla.

Producción: 350 a 400 toneladas de pulpa de naranja, 50 a 100 toneladas de zumo de naranja, 200 kilogramos de esencia de naranja, 15 a 20 toneladas de pulpa de limón, 5 a 10 toneladas de zumo de limón, 100 kilogramos de esencias de limón; todo ello en campaña de noventa días y jornada de ocho horas.

Esta industria empleará materias primas y maquinaria adquirida en el mercado nacional, a excepción de dos cortadoras de corteza con electromotores de dos caballos y valor de 14.900 pesetas, y una separadora de huesos con electromotor de dos caballos y valor de 4.500 pesetas, importadas con cargo al 10 por 100 de divisas concedidas por la exportación de naranja amarga.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 21 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
5.046—O.

VALLADOLID

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Justo Sanz Martín.

Objeto: Instalar línea eléctrica a voltios 10.000 y tres transformadores de 20 kilovoltios, dos de 25 kilovoltios y uno de 30 kilovoltios, derivando de la general de «Agustín Muñoz Sobrino», en Alcazaren, para 45 electrobombas de diversas regantes.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcáceres, número 1, principal.

Valladolid, 20 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
441—O.

Peticionario: Molero Hermanos.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios y transformador 50 KVA., derivados de la general de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», para explotación agrícola de su finca «Casasola», en término municipal de Valladolid.

Se emplearán materiales existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcáceres, número 1, principal.

Valladolid, 19 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
440—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

OVIEDO

CONCURSO DE DESTAJOS

En cumplimiento del acuerdo de esta Diputación, del día 16 de junio pasado, se anuncia por segunda vez el concurso de destajos de las obras de reparación de explanación y firme del camino vecinal de Fumayor al Palomo, kilómetros 1 al 9, con presupuesto de contrata de 176.063,85 pesetas, y plazo de diez meses.

El proyecto podrá ser examinado en la Sección de Vías y Obras y en el Negociado de Fomento, y el pliego de condiciones, en el tablón de anuncios de esta Diputación.

Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y dentro de las horas de nueve y media a trece, se recibirán en el Negociado de Fomento las correspondientes proposiciones, acompañadas del resguardo provisional por el dos por ciento del presupuesto de contrata.

El acto de apertura de los pliegos presentados se celebrará, previa constitución de la Mesa, en la forma reglamentaria, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo aludido, en el salón de subastas del Palacio provincial, y durante el mismo será hecha la adjudicación provisional.

La definitiva será acordada en sesión de la Diputación, y el adjudicatario, dentro de los diez días hábiles siguientes al de comunicación del acuerdo, deberá constituir la fianza, también definitiva, por el cuatro por ciento del citado presupuesto, y formalizar el consiguiente contrato.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., contratista, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ... de 1951, referente al concurso de destajos para reparación del camino vecinal de ..., formula esta proposición, por la que se compromete a ejecutar las obras en la cantidad de ... pesetas y ... céntimos (en letra), con sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas del expresado concurso. — Fecha y firma.

Oviedo, 23 de julio de 1951.—El Presidente, Paulino Vigón.

1.777—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia pública subasta de las obras de construcción de un fielato en la carretera de Ribas, bajo el tipo de pesetas 222.436,86 y con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, bien enterado de las condiciones técnicas y económicas, presupuesto y pliego que han de regir en la ejecución de construcción de un fielato para el servicio de impuestos indirectos en la carretera de Ribas, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) y dentro del plazo de tres meses pre-

visto en dichas condiciones, comprometiéndose además a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rijan en plaza, así como, a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.» (Fecha y firma del proponente.)

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastantado por un Jefe de Sección Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, entregándose por separado el resguardo de fianza provisional para tomar parte en la subasta, de importe 4.448.73 pesetas, en metálico, valores del Estado o Ayuntamiento o Cédulas del Banco de Crédito Local.

Los pagos de esta obra se efectuarán en la forma establecida en el artículo 21 del pliego de condiciones y deberá ser ejecutada dentro del plazo de tres meses.

El que resulte adjudicatario constituirá, dentro de los diez días siguientes a la comunicación del acuerdo de adjudicación, la fianza definitiva por importe de 3.897.50 pesetas, y en su caso, la garantía complementaria procedente, de conformidad con lo previsto en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Barcelona, 20 de julio de 1951.—El Alcalde (ilegible).

1.766-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo número 107.273, de tres cédulas hipotecarias 4.50 por 100, serie B, a nombre de don Servando Beltrán Carús, se hace público que transcurrido un mes, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 28 de julio de 1951.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco. 5.070—P.

(HIJOS DE M. ORBEA Y COMPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en esta ciudad y en el domicilio social (Postas, 21), a las doce horas del día 25 de agosto próximo, con sujeción al siguiente Orden del día:

1. Aprobación de la Memoria presentada por el Consejo de Administración.
2. Aprobación del Balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrados al 31 de diciembre de 1950.
3. Aplicación de beneficios.
4. Revocación, ratificación y nuevo nombramiento de administradores, y fijación de su número máximo y mínimo.
5. Nombramiento de censores de cuentas, efectivos y suplentes.

Tienen derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que acrediten debidamente la propiedad de una acción, como mínimum, adquirida con treinta días o más de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Durante los quince días anteriores a dicha fecha, y en el domicilio social, serán exhibidos al accionista que lo solicitare el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a fin de 1950, así como la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en dicho ejercicio. Si en la primera convocatoria no concurren, presentes o representados, accionistas que acrediten la propiedad de la mitad del capital social, como

mínimum, la Junta general ordinaria quedará constituida y podrá tomar acuerdos, sea cual fuere el número de accionistas concurrentes, a las doce horas del día 27 del mismo mes de agosto.

Vitoria, 26 de julio de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Bajo. 5.124-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en nombre de don Manuel Taboada Bénéz, como Director Gerente de la Sociedad Madrileña de Abastos, Sociedad Anónima, contra don Antonio Junca Oliveros, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, los derechos de traspaso o de arrendamiento de la tienda dedicada a la industria de perfumería, de la calle de Hortaleza, número sesenta y dos, de esta capital.

Para cuyo remate, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de agosto próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos derechos de traspaso o arrendamiento salen a subasta por primera vez en la suma de sesenta mil pesetas, en que han sido tasados; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquel tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, José María Salcedo Ortega. 5.034—A. J.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, penden los autos declarativos instados por don Félix Pinedo Membrilla, representado por el Procurador don Federico Enriquez Ferrer, contra las personas desconocidas que se crean con derecho alguno de propiedad sobre los barcos que aquél reclama, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez accidental, Sr. Nieto García.—Juzgado de Primera Instancia número diez.—Madrid, diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno. Por repartido a este Juzgado el anterior escrito, con el poder y documentos que adjunta, en virtud de los que se tiene por deducida por don Félix Pinedo Membrilla la acción que ejercita contra las personas indeterminadas que se crean con algún derecho sobre la propiedad de los barcos descritos en el hecho primero de dicha demanda, y en nombre de aquél y por parte en estos autos, al Procurador don Federico Enriquez Ferrer, con quien se entiendan en tal representación las sucesivas diligencias. En cuanto a lo principal, se admite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que en referido escrito se produce por el ac-

tor, a los fines que se interesan en la suplica del mismo, que se sustanciará por los trámites establecidos para aquella clase de juicios en la Ley de Enjuiciamiento Civil, confiriéndose traslado de dicha demanda a los demandados y emplazándoles para que comparezcan en estos autos legalmente representados, dentro del término de nueve días improrrogables, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados en rebeldía y darse por contestada la demanda por su parte, parándoles en tal caso los perjuicios a que haya lugar, cuyo emplazamiento será hecho a las personas desconocidas que se crean con derecho a alguna propiedad sobre los barcos motoveleros denominados «Clavel», «Jazmin», «Begonia», «Ciclamen», «Amapola», «Orquídea», «Dalia» y «Peonía», mediante a ignorarse quiénes sean y sus actuales domicilios, por medio de edictos que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, haciéndoles presente que una vez comparezcan en autos se les hará entrega de las conducentes copias de demanda y documentos, a los fines oportunos. En cuanto al primer y segundo otrosíes, se tiene por hechas las manifestaciones que contienen, a los fines y efectos procedentes. Y en cuanto al tercero, como se pide, dejando nota. Y se hace saber al Procurador don Federico Enriquez, presente en este Juzgado a la mayor brevedad tres juegos de copias, por lo menos, del poder, escrito de demanda y documentos, para ser entregados, en el momento oportuno, a los ignorados demandados, caso de que comparezcan en los presentes autos.

Proveído y firmado por S. S.ª, doy fe. Jesús Nieto.—Ante mí, Cándido García. (Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a las personas desconocidas que se crean con derecho a alguna propiedad sobre los barcos mencionados en dicho proveído, a los fines, por el término y con el apercibimiento y advertencia indicados en dicho proveído, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Jesús Nieto.—El Secretario, Cándido García. 5.029—A. J.

CARBALLO

EDICTO

Don Julián Rodríguez Gil, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Francisca Vázquez Varela, vecina de Cerquedá-Malpica, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hermano Antonio-Felipe Vázquez Varela, hijo de José y de Josefa, habiéndose ausentado de su domicilio de la Parroquia de Cores-Puenteceso, para América, hace más de cincuenta años, sin que se tengan noticias de su existencia y paradero.

Carballo, 27 de abril de 1951.—El Juez, Julián Rodríguez.—El Secretario (ilegible). 5.027—A. J. 1.ª 2-8-951

Don Julián Rodríguez Gil, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue, a instancia de doña María Afón Esmoriz y su marido, don Manuel Vázquez Gundin, expediente de declaración de ausencia de don Francisco Esmoriz Caamaño y sus hijos don José y doña Elvira Esmoriz Porteiro, que se ausentaron para América, de su domicilio de Coristanco, hace más de cincuenta años, ignorándose su paradero.

Carballo, 13 de junio de 1950.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 5.028—A. J. 1.ª 2-8-951